



**AYUNTAMIENTO DE TRASIERRA
06909 (BADAJOZ)**

NOTA INFORMATIVA SSASB

A partir del día 14 de julio de 2021, se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones destinadas al fomento de la movilidad mediante el transporte público regular de uso general de viajeros por carretera, para el año 2021 (**TARJETAS DE TRANSPORTE SUBVENCIONADO**) Resolución de 17 de junio de 2021.

Podrán ser **BENEFICIARI@S** quienes cumplan los siguientes requisitos:

1. Tener residencia habitual en la C.A. de Extremadura

2.- Cumplir algunas de las condiciones personales siguientes:

a) Tener 60 años cumplidos.

b) Ser beneficiario de algunas de las siguientes prestaciones:

-Pensión contributiva de incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez, Pensiones SOVI, Pensión No Contributiva de Invalidez, Pensión de jubilación o incapacidad de Clases Pasivas, Percepción de subsidio LISMI o ayudas FAS.

c) Ser causante de la Prestación familiar por hijo a cargo, con una discapacidad igual o superior al 65%.

d) Ser titular del Carné Joven Europeo.

e) Ser víctima de violencia de género.

f) Ser miembro de familia numerosa reconocida oficialmente.

g) Estar empadronado en municipio de la C.A. de Extremadura que no supere los 500 habitantes.

h) Estar en situación legal de desempleo e inscrito como demandante en el SEPE, siempre que tenga 45 años de edad cumplidos, y carezcan del derecho a la prestación o subsidio de desempleo o a la renta agraria.

**PARA MÁS INFORMACIÓN SOBRE SOLICITUDES INICIALES, REACTIVACIÓN DE TARJETAS, ETC..
DIRIGIRSE A LA TRABAJADORA SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO.**